

ADENDA DE PRIMERA PRÓRROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS

Nº EXPEDIENTE PA 2023-0-053

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL NECESARIO PARA LA RECOGIDA Y EVACUACIÓN DE LOS FLUIDOS CORPORALES DE LOS PACIENTES CON LIMITACIÓN DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL MATERIAL NECESARIO PARA LA DESINFECCIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DEL PERSONAL SANITARIO DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

Nº CONTRATO CR-WEB/2023/0000005557

Nº ACTUACIÓN AC-WEB/2026/0000003946

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte,

D. César Adolfo Gómez Derch, actuando en nombre y representación del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades que le confiere la Resolución 342 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM núm. 222, de 17 de septiembre).

De otra parte,

D. José Rafael Santos Ruiz con D.N.I. [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa KRAPE, S.A. con CIF A28329704 y domicilio social en la calle Eduardo Torroja, 31, 28914 Leganés (Madrid), en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el Notario D. Luis Rueda Esteban el día 24 de noviembre de 2020, con el número 2052 de su protocolo. Ambas partes se reconocen competencia y capacidad legal suficiente y convienen en suscribir el presente contrato con arreglo a las siguientes cláusulas.

Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades y atribuciones que por ellos tienen concedidas, reconociéndose mutuamente capacidad y legitimación para suscribir la presente prórroga y a tal efecto

ACUERDAN

Incorporar al contrato suscrito con fecha 11 de agosto de 2023 cuyo objeto es el *Suministro de material necesario para la recogida y evacuación de los fluidos corporales de los pacientes con limitación de movilidad, así como el material necesario para la desinfección de los mismos por parte del personal sanitario del Hospital Clínico San Carlos*, la presente Cláusula Adicional de prórroga del contrato que, con el mismo objeto e idénticos fines, preste validez al mismo

PA 2023-0-053 Suministro de material necesario para la recogida y evacuación de los fluidos corporales de los pacientes con limitación de movilidad, así como el material necesario para la desinfección de los mismos por parte del personal sanitario del Hospital Clínico San Carlos.

por un nuevo periodo de 24 meses (desde el 12 de agosto de 2026 hasta el 11 de agosto de 2028).

CLÁUSULA PRIMERA.- Que en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el contrato celebrado entre el Hospital Clínico San Carlos y la empresa KRAPE, S.A. con CIF A28329704, se prorroga para el periodo de 24 meses en las mismas condiciones pactadas, por un importe total de *Diecinueve mil trescientos once euros con sesenta céntimos (19.311,60 €) IVA incluido*, lote 3 (Anexo 1).

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha indicados.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.07.08 09:27

Firmado por [REDACTED]
JOSE RAFAEL SANTOS (R:
**** [REDACTED]
09/07/2026 con un
certificado emitido
por AC Representación

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos

Adjudicatario

ANEXO I

ADJUDICATARIO: KRAPE, S.A. CIF A28329704					
LOTE	DESCRIPCIÓN	P.U. sin IVA	B.I.	IVA 21%	TOTAL
3	BOTELLA ORINAL DE PULPA DE PAPEL PARA HOMBRE	0,36 €	14.960,00 €	3.351,60 €	19.311,60 €
IMPORTE TOTAL			14.960,00 €	3.351,60 €	19.311,60 €